

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PERSONA FISICA**

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre de la consultoría	Coordinación Técnica <u>Panamá</u> para seguimiento al proyecto transfronterizo Costa Rica-Panamá.		
Representación	IICA Costa Rica / Secretaria Ejecutiva del CAC		
Duración estimada de la consultoría	7 meses		
Fecha estimada de inicio	30 de julio de 2021	Fecha Finalización	28 de febrero de 2022
Nombre del Proyecto	Programa de apoyo a los territorios priorizados en la estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (ECADERT)		
Financiamiento	Recursos Externos		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico Regional – SECAC

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos años, el turismo se ha convertido en la actividad económica principal en la región transfronteriza Costa Rica-Panamá, donde convergen e interactúan diversos actores que se benefician de la actividad turística. Cabe mencionar que en la región se ha trabajado bajo marcos establecidos por medio de proyectos binacionales que buscan el desarrollo conjunto de las comunidades.

Dentro de este proceso de desarrollo, se da una problemática social de grandes magnitudes, la cual se ha identificado en ambas regiones. Esto se refiere específicamente a los sectores menos beneficiados de la actividad turística, que son aquellos micro-empresarios comunitarios y de fincas integrales, dedicados a brindar productos y servicios turísticos con enfoque local y sostenible. Sin embargo, los emprendimientos rurales no han visto reflejadas sus necesidades e inquietudes en cuanto a la promoción de sus productos y servicios turísticos.

En la dinámica que genera la actividad en la región, es evidente la necesidad de mayor apoyo al impulso para el desarrollo del sector, por parte de las autoridades de gobierno y de una mayor articulación entre los actores e instituciones en el posicionamiento del destino o producto binacional.

La falta de recursos y herramientas para mejorar la oferta y promoción de la misma ha generado un estancamiento en el desarrollo del sector turismo rural comunitario y de fincas integrales, provocando no sólo el aumento de la pobreza de los emprendedores sino el crecimiento económico sustancial de los grandes inversionistas, quienes han sabido

aprovechar la oportunidad. Por tal razón, los actores regionales necesitan definir productos y servicios turísticos sostenibles que contemplen acciones permanentes que contribuyan a la promoción y posicionamiento del territorio transfronterizo, apostando al turismo rural comunitario y de fincas integrales como parte fundamental del proceso, para brindar vivencias y experiencias seguras que sean accesibles para los turistas que buscan un turismo diferenciado.

Aunado a lo anterior, está toda la problemática ocasionada por la pandemia del COVID-19, que por medio de los cierres de establecimientos, cuarentenas, cierres de fronteras y demás restricciones, han venido a agravar todos los problemas ya existentes, siendo el sector turístico uno de los más afectados a nivel mundial.

En este sentido, se plantean estos términos de referencia que rigen la contratación de un(a) Coordinador Técnico(a) para seguimiento al proyecto transfronterizo Costa Rica-Panamá, en Panamá.

OBJETIVOS

Objetivo General

Contar con una persona de apoyo para construir un modelo de turismo rural comunitario y de fincas integrales sostenibles, involucrando a los actores locales e institucionales en el territorio transfronterizo, para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las comunidades.

Objetivos Específicos

- Promover estrategias de turismo sostenible para el mejoramiento de la oferta de productos y servicios turísticos en el territorio transfronterizo, mediante la elaboración de un diagnóstico y mapeo de los actores turísticos, involucrando comunidades, fincas integrales y organizaciones de apoyo. En el que se incluyan además, todos aquellos efectos causados por la pandemia del Covid-19 y las medidas de mitigación.
- Fortalecer al sector del turismo rural comunitario y de fincas integrales en el territorio transfronterizo. Mediante la elaboración y puesta en marcha de un plan de acción de atención al sector del turismo rural comunitario, tomando en cuenta las medidas de mitigación para la recuperación del Covid-19.
- Fortalecer la institucionalidad de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS).

PERFIL DEL CONSULTOR

Grado Académico

Con grado académico mínimo de bachiller universitario en carreras relacionadas a turismo, administración hotelera, administración de empresas o afines.

Experiencia

- Participación en procesos de coordinación técnica o puesto similar, mínimo dos (2) años.
- Deseable conocimiento del sector de turismo rural comunitario en el territorio transfronterizo Costa Rica-Panamá.
- Mínimo dos (2) años en procesos de fortalecimiento de capacidades en organización, incidencia comunitaria.
- Habilidad para elaborar informes y documentos técnicos.
- Capacidad de planificación y trabajo por resultados.
- Manejo de paquetes de Office: Word, Excel y Power Point.
- Poseer licencia de conducir al día y vehículo propio (deseable)
- Disponibilidad para viajar.

RESULTADOS ESPERADOS

1.	Coordinación técnica y administrativa de todas las actividades ejecutadas en el marco del proyecto en el territorio binacional Costa Rica-Panamá, en Panamá.
2.	Coordinar las acciones referentes a la elaboración y entrega de resultados del diagnóstico de la situación del sector a causa de las medidas tomadas a raíz de la pandemia del COVID-19. Para Panamá.
3.	Coordinar que se lleven a cabo las actividades para la elaboración del mapeo e identificación de los puntos de interés turístico en Panamá.
4.	Coordinar las acciones referentes a la elaboración y entrega de la base de datos de los atractivos turísticos en Panamá con ubicación, fotos, videos, atractivos y potencialidad.
5.	Coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para la construcción de la ruta binacional piloto de turismo rural comunitario y de fincas integrales con identificación de las comunidades y fincas que se incluyen en la ruta o circuito turístico y justificación de cada una.
6.	Coordinar las acciones referentes a la elaboración e implementación del plan de acción en atención al sector turístico sostenible binacional en Panamá, incluyendo el diagnóstico, las rutas piloto y el mapeo elaborados, así como la legislación que regula la actividad.
7.	Coordinación técnica y administrativa de todas las acciones necesarias para el fortalecimiento institucional de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) y coordinación de la realización de la asamblea de rendición de cuentas del proyecto.

8.	Mantener una estrecha coordinación con el Coordinador Técnico de Costa Rica, con la finalidad de homologar acciones y procurar que los resultados del proyecto sean satisfactorios para ambos países.
----	---

ACTIVIDADES

1.	Elaboración del plan, metodología y cronograma de trabajo de la Coordinación Técnica.
2.	Planificación y desarrollo de actividades técnicas y de seguimiento.
3.	Planificación, organización y desarrollo de eventos programados (procesos de formación, reuniones, talleres, conferencias y otros).
4.	Apoyo en la elaboración de instrumentos administrativos (manuales, reglamentos) según se requiera.
5.	Participación en reuniones y sesiones de trabajo, tomando nota y posteriormente elaborar informes.
6.	Control de la agenda de reuniones, citas y otras actividades estableciendo los contactos y arreglos correspondientes para el cumplimiento de tales compromisos.
7.	Elaboración de informes, memorias, actas, acuerdos y notificaciones que se requieran.
8.	Monitoreo y seguimiento a las actividades llevadas a cabo por los otros consultores contratados por el proyecto.
9.	Elaboración de informes periódicos sobre la coordinación técnica y trabajos realizados, de acuerdo con el cronograma que se establezca.

PRODUCTOS

Producto	Producto (descripción)	Fecha de entrega
A	Guía Metodológica para el seguimiento del proyecto con su respectivo plan de trabajo y cronograma de actividades y Propuesta de boletín informativo del proyecto para Panamá.	19 de agosto 2021
B	Reporte de las acciones relacionadas con el seguimiento a la elaboración del diagnóstico, mapeo, base de datos y ruta binacional y Propuesta de Términos de Referencia para la elaboración del plan de acción.	04 de octubre 2021
C	Documento / Informe de la Asamblea de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, en la que se dio la rendición de cuentas del proyecto.	07 de diciembre 2021
D	Informe final de la consultoría que incluya las acciones ejecutadas para la implementación del plan de acción, el fortalecimiento institucional del a CBCRS y el apoyo a la asamblea de rendición de cuentas al cierre del proyecto.	10 de febrero 2022

FORMA DE PAGO	%	FECHA DE PAGO ESTIMADAS [Una semana después de la entrega]
Producto A	15%	26 de agosto 2021
Producto B	25%	12 de octubre 2021
Producto C	20%	14 de diciembre 2021
Producto D	40%	17 de febrero 2022

SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva del CAC, a través de su Secretario, o quién este delegue para tales fines, será el responsable de dar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

Las actividades del (la) Coordinador (a) Técnico(a) se realizarán en coordinación con la persona enlace en la SE-CAC y con la coordinación de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) misma que dará el acompañamiento necesario y la información requerida para el logro de los resultados y productos.

Los informes serán entregados en formato electrónico. El visto bueno final de los productos será dado por la persona enlace de la SE-CAC y la coordinación de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) quienes declararan la recepción satisfactoria de los productos.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: La misma deberá ser dirigida a SE-CAC y a la CBCRS debidamente firmada para la confirmación de interés y disponibilidad para desarrollar la consultoría. Incluir las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
- ii. Curriculum del postulante: indicando toda su experiencia, así como los datos de contacto (correo electrónico y/o número de teléfono). Cartas de recomendación de personas u empresas con las que haya laborado.
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
- iv. Propuesta económica.

- v. Documentos adicionales: Fotocopia de documento personal de identificación, fotocopia de diplomas, títulos universitarios y otros documentos que confirmen experiencia y estudios.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos electrónicos: melissa.ugalde@cac.int y administracion.cr@iica.int a más tardar el 18 de julio a las 17:00 horas (Costa Rica).

CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Panamá. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.
- En caso necesario, los costos de viáticos, transportes y demás gastos relacionados con el desempeño de la consultoría, que deba realizar a territorio costarricense, se realizarán en coordinación con la SE-CAC y CBCRS y serán cubiertos con el presupuesto del proyecto.
- El seguimiento y control del Coordinador (a) Técnico se llevarán a cabo en los distritos de Changuinola y Bocas del Toro en territorio panameño. Por lo que es indispensable que la persona seleccionada resida en Changuinola/Bocas del Toro u alrededores.
- Por las condiciones que se vive en el país, en este caso específicamente en el territorio transfronterizo de Panamá debido a la pandemia del COVID-19, el (la) Coordinador Técnico(a) deberá guardar las medidas de seguridad que dictan las autoridades locales y nacionales, debiendo evitar ponerse en riesgo tanto como a las personas con quienes coordine para el efectivo desempeño de su trabajo.